

RESOLUCION 2016/235 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL AREA DE MALAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL EXPEDIENTE 2016/I

OBJETO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MARQUESINAS, POSTES DE PARADA, BANDEROLAS Y POSTES DE INFORMACIÓN Y RECARGA (SIRE) DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 168.036,69 € (IVA excluido)

1- Con fecha 11 de enero 2016 se acordó el inicio del expediente de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y SIREs del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

2.- Publicado el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, se abrió el plazo para la presentación de ofertas que finalizó el 22 de febrero de 2016.

3.- La oferta económica más ventajosa, según la valoración efectuada por la Mesa de Contratación, tanto de la documentación que se valora mediante un juicio de valor, como aquella que se valora por la aplicación de fórmulas, corresponde a la mercantil Talher S.A con una oferta económica de 168.036,69 € (IVA excluido). El informe técnico de la valoración de las ofertas que se han valorado mediante juicio de valor se adjunta a la presente resolución.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación en relación con la contratación al inicio referida, esta Gerencia, en virtud de las facultades atribuidas los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, publicados por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de mayo de 2003 (BOJA nº 107, de 6 de junio), y modificados en BOJA de 30 de enero de 2008.

RESUELVE:

Adjudicar el contrato de *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y postes de recarga (Sires) del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga*, a la mercantil Talher S.A., con NIF B-A08602815 por un importe de 168.036,69 € (IVA excluido)

La formalización del contrato derivado de la presente licitación se producirá dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras o candidatas, de conformidad con lo establecido por los artículos 156.3 y 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada al Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.

Málaga, a 29 de marzo de 2016

LA DIRECTORA-GERENTE

MARINA GARCÍA PONCE